



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 004354

QUINTERO, 16 NOV. 2015

VISTOS:

1. La organización de la Ceremonia de Inauguración de la Sede Social de la Junta de Vecinos El Porvenir, programada para el día 20 de noviembre, a partir de las 17:00 horas en calle Enrique Meiggs, esquina Avenida Argentina;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE, la realización y dispóngase el apoyo municipal para la realización de la Ceremonia de Inauguración de la sede Social de la Junta de Vecinos El Porvenir, programada para el día 20 de noviembre en calle Enrique Meiggs, esquina Avenida Argentina y los gastos en que se incurra con dicha actividad.

Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



VERA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MYA/dci